

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2011

Sres.

**BOLSA DE COMERCIO  
DE BUENOS AIRES**

**COMISIÓN NACIONAL  
DE VALORES**

Presente

**Ref.: Hecho relevante. Acuerdo de  
Inversión entre Pampa Energía y  
Petrobras en la provincia de Neuquén**

De mi consideración:

Me dirijo a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Pampa Energía S.A. (“Pampa” o la “Sociedad”), en relación con el acuerdo de inversión en el Área “El Mangrullo” celebrado entre Petrolera Pampa S.A., subsidiaria de Pampa, y Petrobras Argentina S.A. (“Petrobras”), que fuera comunicado el pasado 9 de diciembre de 2010, a fin de informar que se han cumplido las condiciones precedentes a las que se encontraba sujeto dicho acuerdo.

Se recuerda que: (i) a través del acuerdo de inversión antes mencionado Pampa adquirirá el 43% del derecho de disponer libremente en boca de pozo, comercializar, industrializar los hidrocarburos provenientes de ciertos pozos a ser perforados en el área “El Mangrullo” (los “Pozos”), y (ii) como contraprestación por dicha adquisición, Pampa se ha comprometido a invertir hasta U\$S 16.000.000 en la perforación de los Pozos.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Romina Benvenuti  
Responsable de Relaciones con el Mercado